Ibagué - Tolima, 31 de Octubre del 2024

Doctora
VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO
Directora Técnica de Control Fiscal Encargada
Supervisora Contrato No. 084 del 2024
Contraloría Municipal de Ibagué.
Ciudad Ibagué.

Asunto: Informe de Actividades Contractuales Periodo del 26 de Septiembre al 25 de Octubre del 2024

Comedidamente presento a usted las actividades adelantadas para efectos de reconocimiento del 002 pago correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 084 del 2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN TERNICA DE CONTROL FICAL INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2024 en mi calidad de contratista. Lo anterior en aras de poner en evidencia la realización y cumplimento de las actividades contractuales establecidas en el respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO:	26 de Septiembre al 25 de Octubre del 2024.
CONTRATO NÚMERO:	084 del 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN TERNICA DE CONTROL FICAL INTEGRAL EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2024
CONTRATISTA:	JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Presentar el informe de inventario de formatos y formularios de rendición de cuenta anual alojados en el aplicativo SIA CONTRALORÍA, con su respectiva propuesta de modificación, así como inventario de propuesta de creación de formatos y formularios, para el proceso de seguimiento y ejecución del Plan de Vigilancia y control Fiscal Territorial 2024.

2. Presentar evidencias de las modificaciones técnicas al SIA CONTRALORÍAS, de acuerdo con las observaciones y/o sugerencias de los funcionarios de la Dirección Técnica de Control Fiscal, previa autorización del Contralor Municipal.

3. Presentar informe contentivo de la guía de rendición de formatos para la rendición de cuenta anual, así como informe de cierre de la plataforma de rendición, conforme los formatos que se establezcan para la plataforma SIA CONTRALORÍAS, previa autorización del Contralor Municipal y en coordinación con el supervisor.

4. Presentar informe de vigilancia en la plataforma SIA OBSERVA, previa autorización del Contralor Municipal y en coordinación con el supervisor.

5. Mantener en reserva la información registrada en el sistema, sin perjuicio de aquella que de conformidad con las normas legales deba suministrar a las autoridades competentes.

6. Apoyar a la Dirección Técnica de Control Fiscal en los procesos de Vigilancia a través de las plataformas SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA y el apoyo a la Contraloría Municipal de Ibagué, en la rendición de cuentas a través de las plataformas de SIA MISIONAL.

7. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante.

8. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.

9. Presentar informe de cumplimiento del objeto contractual, identificando actividades y situaciones especiales detectadas.

10. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.

11. Las demás actividades que siendo de cargo de la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral, guarden relación directa con el objeto del contrato.

12. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se realiza el formulario donde se encuentran los formatos de la AGR, para capturar las mejoras o sugerencias por parte de los Auditores, sobre estos Formatos.

 Link del formulario: https://forms.gle/tEtK1dbzmbJd4ZjD9

2. Teniendo en cuenta que la Plataforma SIA Contralorías inicio un proceso de modernización, se asiste a las reuniones de socialización de los formatos que se van a presentar, se link de documento.

https://drive.google.com/file/d/1Om9NXPepmxPKRD0aIhQgTuRtniajRci0/view?usp=sharing

3. Esta Actividad no se ha realizado, teniendo en cuenta que todavía no ha puesto en marcha la plataforma SIA Contralorías Modernizado.

4. Se realiza el acta de cierre de la Plataforma SIA Observa para el cierre de Rendición del mes de septiembre, con fecha limite de rendición de Octubre del 2024.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
NIT: 890706867-9

Página 1 de 2

ACTA DE VERIFICACIÓN DE RENDICIÓN CONTRATACION SIA-OBSERVA MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Octubre 08 de 2024

Se realizó la revisión por parte de los funcionarios adscritos a este ente de control VIVIAN ANDREA GIRALDO, Directora Técnica de Control Fiscal Integral Encargada, ANDRE KATHERINE SANCHEZ CAVIEDES, Secretaria adscrita a la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral y el señor JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ contratista, para verificar la rendición de los contratos correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2024, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 304 de diciembre 26 de 2022.

Se evidencio a través del reporte arrojado por el sistema, que los sujetos de control rindieron **oportunamente** la contratación en la plataforma del SIA Observa, para el mes de Septiembre.

Pero los siguientes sujetos de control NO reportaron la ejecución presupuestal en la cascada de recursos públicos de Septiembre.

NIT Entidad Vigilada	Entidad Vigilada
90128729	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ
809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E
900406856	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ

Hacen parte integral de esta constancia los siguientes reportes generados de la plataforma SIA Observa:

Se realiza Se realiza el acta de cierre de la Plataforma SIA Contralorías para el cierre de Rendición del mes de Septiembre en la rendición de la cuenta de informe de deuda pública 202409.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
NIT: 890706867-9

Página **1** de **2**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE RENDICIÓN CUENTA 202409 INFORME DE DEUDA PÚBLICA MES DE SEPTIEMBRE SIA CONTRALORÍAS DE 2024

Octubre 08 de 2024

Se realizó la revisión por parte de los funcionarios adscritos a este ente de control, VIVIAN ANDREA GIRALDO, Directora Técnica de Control Fiscal Integral Encargada, ANDRE KATHERINE SANCHEZ CAVIEDES, Secretaria adscrita a la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral y el Contratista JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ, para verificar la rendición correspondiente al informe de SEPTIEMBRE deuda pública y el Seguimiento al Plan de Mejoramiento del segundo cuatrimestre en la cuenta 202408, cuyo plazo máximo de rendición era el 30 de septiembre y 07 de Octubre del 2024, en la plataforma SIA Contralorías, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 304 de diciembre 26 de 2022.

Se evidencio a través del reporte arrojado por el sistema, a través del módulo estado de rendición de formatos para la cuenta 202409, arrojando que el siguiente sujeto de control **NO** reporto el informe de deuda pública formato F18_CMI.

NIT ENTIDAD VIGILADA	ENTIDAD VIGILADA
900406856	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

Nota: Es importante aclarar que si el sujeto de control, no tiene deuda pública debe reportar sus respectivos certificados de "no aplica" para la rendición, firmado por el representante legal.

ANEXO: Reporte plataforma RENDICIÓN_202409.txt

Una vez leída y aprobada esta acta se firma por quienes en ella intervinieron:

5. Se mantuvo la completa reserva de la información.

6. Se contestaron las siguientes solicitudes con respecto a las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías:
 - CMI-RE-2024-00003689

- CMI-RE-2024-00003696
- CMI-RE-2024-00003705
- CMI-RE-2024-00003750
- CMI-RE-2024-00004002
- CMI-RE-2024-00006776
- Se realizó el Acompañamiento en el registro de la Auditorias en la plataforma SIA Observa para el periodo de septiembre que se rinde en Octubre.

7. Se guardo total discreción y lealtad con la Contraloría Municipal de Ibagué, en todas las actividades realizadas.

8. Se cumple con el pago de las Planillas de Seguridad Social de Septiembre y Octubre de la vigencia 2024, con el número de planillas 7942188824 y 7943044826.

9. En el presente informe se demuestra la ejecución de las actividades con los respectivos soportes y pantallazos de la ejecución del mismo.

10. Se dispuso del equipo portátil HP EliteBook con las siguientes características:

 - Procesador AMD Ryzen 7 PRO 4750U with Radeon Graphics 1.70 GHz
 - RAM instalada 16,0 GB (15,3 GB utilizable)
 - Id. del dispositivo 3EB9B936-62CB-4CB7-AACF-895C8480D0F8
 - Id. del producto 00330-53409-85569-AAOEM
 - Tipo de sistema Sistema operativo de 64 bits, procesador x64

11. Se realizó el apoyo a la atención denuncia presentada en el oficio CMI-RE-2024-00002532, presentando el informe técnico tarea asignada por el supervisor.

Link de informe Técnico presentado :
https://drive.google.com/file/d/1090ohwK5oNJxrxeBO9L-FFwBYLK-AMaC/view?usp=sharing

12. Se atendieron los requerimientos que fueron solicitados por el supervisor, como se demuestran en la actividad 6.

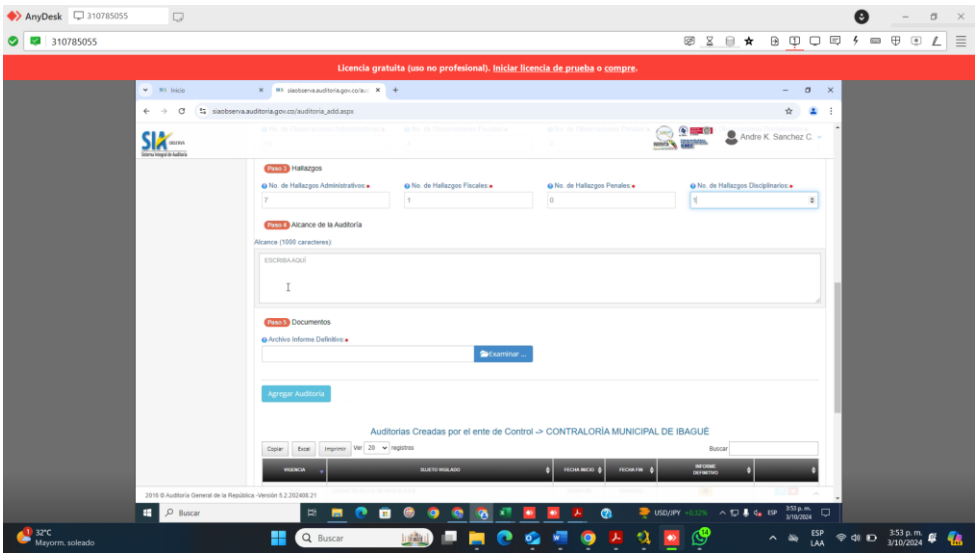
2. CUMPLIMIENTO

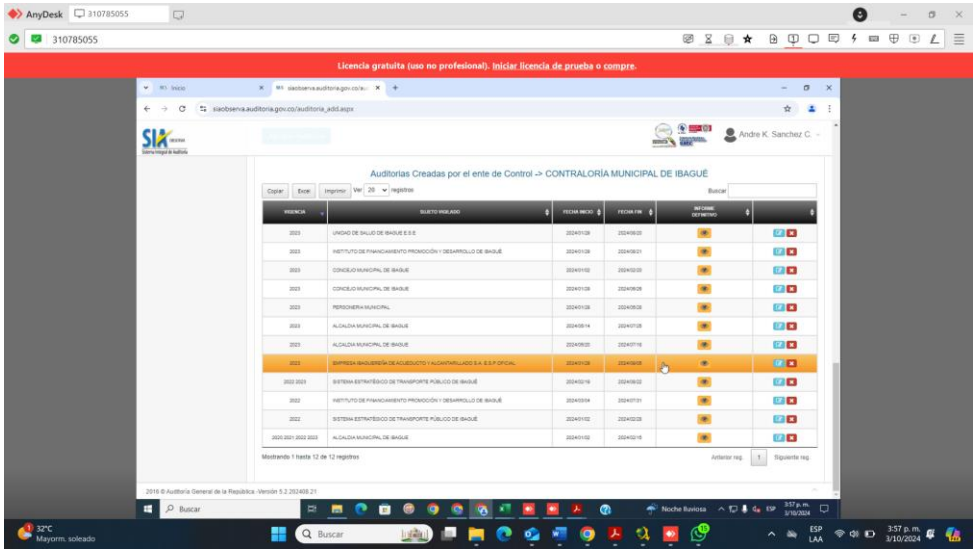
Con la presentación del presente informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos del contrato y tiempo de ejecución.

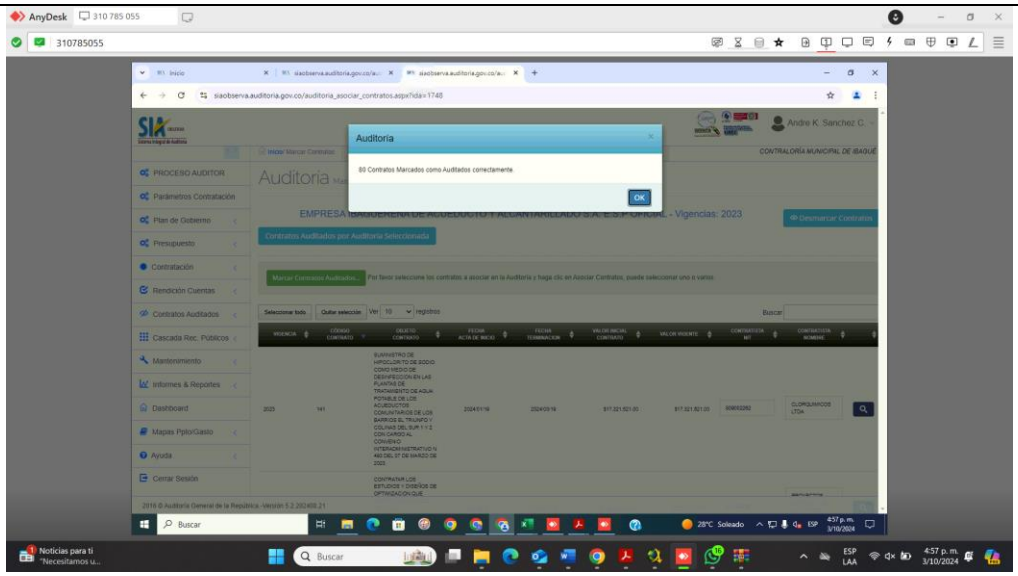
3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

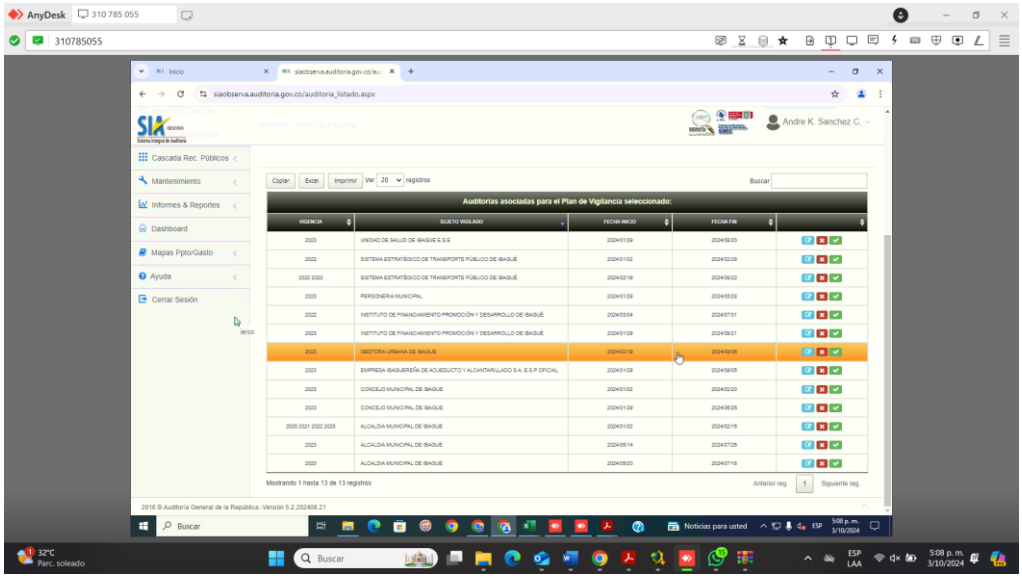
Mencionar los documentos presentados en la cuenta de cobro, actas, informes, registro fotográfico, planilla de seguridad social, relacionarlos en este espacio.

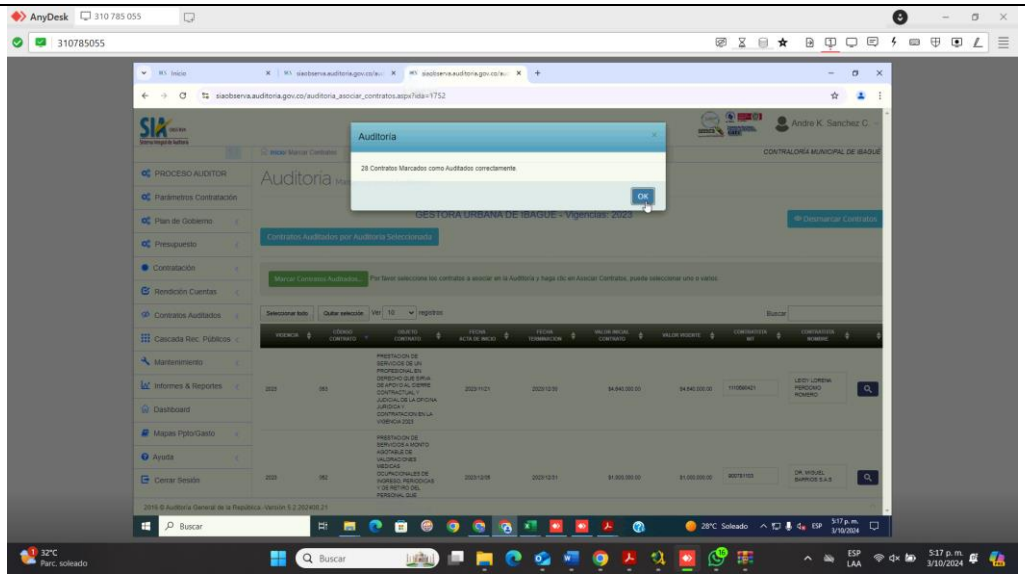
Pantallazo del Acompañamiento al cargue de la Auditorias:






AnyDesk
310785055
Auditoria
80 Contratos Marcados como Auditados correctamente.
OK


AnyDesk
310785055
Auditorias asociadas para el Plan de Vigilancia seleccionado:



4. OBSERVACIONES
No hay observaciones.

De este modo estoy dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones como Contratista, para sus comentarios, sugerencias y aprobación.

Atento y cordial saludo,

Jeison Cárdenas Muñoz

JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ
C.C 1.110.499.349
Contratista

Ibagué, 31 de Octubre de 2024

Doctora
EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA
CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUE
Palacio Municipal

ASUNTO: Certificación juramentada de NO OBLIGADO A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Apreciada Doctora:

Yo, JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ Identificado con C.C. 1.110.499.349, manifiesto bajo gravedad de juramento estoy clasificado como **NO OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**, de acuerdo a lo preceptuado en el en Numeral 3. Del Artículo 7 de la Resolución 042 de 2020 en concordancia con el Numeral 3. Artículo 1.6.1.4.3 Decreto 1625 de 2016, dado que cumplo con la totalidad de los siguientes requisitos establecidos en los parágrafos 3° y 5° del artículo 437 del Estatuto Tributario:

1. En el año anterior o en el año en curso obtuve ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT **($164.727.500)**
2. No tengo más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzo mi actividad.
3. En el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. No soy usuario aduanero
5. No he celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT. **($164.727.500).**
6. El monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas – IVA, no supero la suma de 3.500 UVT. **($164.727.500).**
7. No soy responsable del impuesto sobre las ventas – IVA.

Como constancia se firma a los 31 días, del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,

Jeison Cárdenas Muñoz
JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ.
C.C 1.110.499.349 expedida en Ibagué.
Contratista.

Contrato de prestación de servicios No. 084 de 2024
c.c Dirección Financiera

Ibagué, 31 de Octubre de 2024

DOCTORA
EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA
CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUE
Palacio Municipal

ASUNTO: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE DECRETO 2231 DE DICIEMBRE 22 DE 2023

Apreciada Doctora:

Yo, JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.499.349 "para efectos de dar cumplimiento con el Artículo 1.2.4.1.6 del capítulo 1, del título 4, de la parte 2, del libro 1, del Decreto Único Tributario 1625 de 2016 (Modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023), certifico bajo la gravedad de juramento que, **no tomaré costos o deducciones asociadas a estas rentas de trabajo en mi Declaración del Impuesto sobre la Renta correspondiente al año gravable** 2024**".**

Favor adjuntar este comunicado a cada factura electrónica de venta, documento equivalente o cuenta de cobro enviada para pago.

Como constancia se firma a los 31 días, del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,

Jeison Cárdenas Muñoz
JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ.
C.C 1.110.499.349 expedida en Ibagué.
Contratista.

Contrato de prestación de servicios No. 084 de 2024
c.c Dirección Financiera

Ibagué, Tolima 31 de Octubre de 2024

DOCTORA
EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA
CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUE
Palacio Municipal

Asunto: **Declaración juramentada.**

Yo: JEISON JUAN CARLOS CARDENAS MUÑOZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.499.349 expedida en Ibagué Tolima, manifiesto que **SI** tengo personas que se encuentren a mi cargo y enconsecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SANTIAGO CARDENAS CARVAJAL	1.117.944.347	HIJO
LINA MARCELA CARVAJAL MARTINEZ	1.117.517.704	CONYUGE

Como constancia se firma a los 31 días, del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,

Jeison Cárdenas Muñoz
JEISON JUAN CARLOS CARDENAS
C.C 1.110.499.349 expedida en Ibagué Tolima.
Contratista.

Contrato de prestación de servicios No. 084 de 2024
c.c Dirección Financiera